

# Drones comerciales ¿Realidad o utopía?

El uso de drones comerciales se está convirtiendo una realidad en los últimos años. A la vez que la tecnología está avanzando, ha permitido la exponencial mejora de estos haciendo uso de procesadores más eficientes y menos costosos, mejor aerodinámica y sensores avanzados. Todo esto ha llevado a los drones a prosperar, bien los de uso personal y comercial, siendo estos últimos los que pueden aportar mayores beneficios y comodidades a la hora de dar servicio a las empresas, granjas y demás. Según Pricewaterhousecoopers [1], una de las firmas de consultoría importantes integrante del grupo Big Four, la oportunidad de negocio de la aplicación práctica de los vehículos no tripulados generará beneficios de alrededor de 9,46 billones de dólares por año.

El beneficio puede ser bastante grande al poder aplicarse en una gran variedad de campos su uso, aunque la inversión inicial supone un gran costo que no todos se pueden permitir hacer, sobre todo en las pequeñas empresas. Para su uso, además, según la última ley de regulación del uso de drones en España, refleja las condiciones en las que se pueden operar. Cualquier empresa que decida operar con ellos, deberá contemplar 4 puntos clave [2]: el tipo de dron, el espacio aéreo donde operará, las medidas de seguridad y el carnet de piloto de Dron.

Para el pilotaje hace falta un carnet de piloto de drones, ya sean estos inferiores a 2 kg o entre 2 kg y 25 kg. Es obligatorio incluir los datos fiscales de la empresa que lleva a cabo dichas operaciones junto con la placa identificativa del dron.

Para las actividades, será necesario obtener un permiso oficial, aunque tendrán prohibido sobrevolar núcleos urbanos o

espacios con alta concentración de gente.

Respecto a la seguridad, es un tema importante relacionado con la economía. Los drones deberán ser manejados cumpliendo un estándar proporcionado por el Ministerio y un estudio de seguridad para asegurar cada operación que se realizará. El incumplimiento de esto implica exponerse a sanciones que van entre 3.000€ a 60.000€. Esto podría suponer un golpe devastador para una empresa pequeña que haya dado una oportunidad a los drones y se salte la ley.

Por último, el carnet de piloto tendrá que ser certificado con un documento que acredite los conocimientos necesarios teóricos y prácticos.

Después del increíble crecimiento de la influencia de los drones en el mercado y el posible futuro donde su uso sea algo cotidiano, las empresas aseguradoras han dado un paso hacia delante. Aseguradoras como Caser [3], la primera entidad en crear este tipo de seguros en 2014, lleva varios años proporcionando cobertura a pilotos de drones. Entre los servicios prestados, se encuentran los costes judiciales que podrían ocasionar los daños materiales o personales que ha causado el dron en un posible accidente. Los costes varían depende de la totalidad de cobertura del seguro y el tamaño de los drones, [5] cubriendo daños incluso de 1.200.000€ en los casos más graves, cosa que supone una seguridad importante contra las pérdidas para la empresa que haga uso de los drones.

Entre los tipos de seguro se distinguen los drones de uso recreacional y profesional, siendo estos últimos más caros por el hecho de cubrir una variedad amplia de actividades desde investigaciones científicas a la extinción de incendios. Para poder contratar este seguro [4], las empresas deben de estar registradas en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Mediante estas regulaciones, el uso de drones comerciales y su uso normalizado está en el buen camino, ya que la mayoría de

accidentes que podría causar los drones estarían cubiertos por el seguro. Además, al transportar bienes comerciales que no superan el límite para volar del dron, implica que el peso de las entregas no pueda causar daños masivos en la mayoría de casos de pérdida de la carga, a parte de que no pueden circular por espacios urbanos concurridos, afectando a menos gente.

Como todo uso de tecnologías, el uso de drones encarna un riesgo tanto como para las personas y el entorno. Aunque la seguridad de los dispositivos a control remoto haya mejorado durante los años, no significa que tengan un sistema impenetrable de defensa contra las nuevas técnicas de hackeo o interferencia de señal. Estas se pueden usar para obtener el control del dron y entregarte el paquete a ti mismo por ejemplo o hacer un uso indebido de él y chocarlo contra alguna entidad. Este tipo de riesgos puede ocasionar pérdidas de activos de drones y dinero bastante grandes para las empresas, ya que destruye la planificación de actividades pensada, además del paquete de entrega activo en caso de que haya.

Por otra parte, la toma de control indebido del dron se puede usar para acceder a los datos con los que opera y robar así direcciones y otro tipo de contenido privado de las personas, tales como cuentas de los servicios y sus datos bancarios asociados. Todo esto supone una violación de la privacidad y de la ley de protección de datos, y pérdidas para la imagen y las arcas de la empresa [6].

## **Referencias**

[1] PwC Sees USD 9.46 Billion Drone Solutions Market for Power, Utilities Industries, *PWC*, acceso el 1 de diciembre de 2019,  
[https://www.pwc.com/hu/en/pressroom/2017/dronalapu\\_megoldasok.html](https://www.pwc.com/hu/en/pressroom/2017/dronalapu_megoldasok.html)

[2] *Nueva ley sobre el uso de drones en España*, acceso el 10

de octubre de 2019,  
<https://www.dronair.es/nueva-ley-sobre-el-uso-de-drones-en-espana-2>

[3] *Seguro de responsabilidad civil para drones, acceso el 13 de octubre de 2019*, <https://www.caser.es/seguros-drones>

[4] *Seguro de drones, acceso el 13 de octubre de 2019*, [https://www.segurclick.com/seguro-drones.php?gclid=EAIaIQobChMI6LmjLqKZ5QIV04jVCh0fqggJEAAAYASAAEgKpwvD\\_BwE](https://www.segurclick.com/seguro-drones.php?gclid=EAIaIQobChMI6LmjLqKZ5QIV04jVCh0fqggJEAAAYASAAEgKpwvD_BwE)

[5] *Seguro para drones, acceso el 13 de octubre de 2019*, <https://www.mapfre.es/seguros/empresas/vehiculos-transporte/seguro-drones/>

[6] *Un análisis de los riesgos del uso de drones (PublicaTIC), acceso el 13 de octubre de 2019*, <https://blogs.deusto.es/master-informatica/un-analisis-a-los-riesgos-del-uso-de-drones/>